



San Miguel de Tucumán, 14 de Junio de 2022.-

Expte. N° 50.321-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, solicitan la designación transitoria de la **BIOQ. STEFANIA DENTICE MAIDANA** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACIÓN** para la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát. de Bacteriología) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Bacteriología cuenta con puntos disponibles de la reducción de Dedicación de Exclusiva a Semi del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, de propiedad de la Bioq. Cecilia María Lorca, dispuesta por Resol.n°: 0149/2022, a partir del 01/11/2021 y por el término de un (1) año;

Que corresponde crear transitoriamente un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION para la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát. de Bacteriología) del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad;

Que mediante nota DGPRES N° 422/2022, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para la designación solicitada;

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades homologado por Decreto n° 1246/2015, puede accederse a lo solicitado como designación interina;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Crear transitoriamente un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION** para la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát. de Bacteriología) del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad.-

Art.2º)- Designar interinamente a la **BIOQ. STEFANIA DENTICE MAIDANA** en el cargo de en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACIÓN** para la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát. de Bacteriología) del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, a partir de la puesta en función y hasta tanto el 31/10/2022 (Vencimiento de la reducción de dedicación de su titular Bioq. Cecilia María Lorca).-

Art.3º)- Atender lo dispuesto en los Arts. 1º) y 2º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 422/2022 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido, archívese en legajo personal.-

RESOLUCIÓN N° 0272-2022

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UN

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN